

ORD. 137/2009 - INCORPORACION DE BIENES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-

Publicado el 8 octubre, 2009

...VISTO.

El Expediente N° 184-E-2009, iniciado por Mensaje N° 132/09 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo se solicita el dictado de la norma legislativa incorporando al Patrimonio Municipal los vehículos adquiridos por este Municipio;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º Incorporase al Patrimonio Municipal los vehículos que se mencionan a continuación:

- ACOPLADO TRACO DOMINIO HRV 484 MODELO 35194 C-2008.-
- MOTO GILERA DOMINIO 297 EDJ MODELO GLA 110 N° MOTOR 152FMH – 88400302.-
- CARGADORA MARCA JOHN DEERE DOMINIO 71 BHC, MOTOR N° PE4045T749686, CARROCERIA N° T0310JX171529.-
- MOTONIVELADORA MARCA JOHN DEERE DOMINIO 72 BHC MOTOR N° PE6068H760671,

CARROCERIA N° DW670GX624864.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil nueve.-

-

-

ENTRADAS

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Septiembre de 2009 y girado a la Comisión de Legislación,

<https://www.canicattweb.com/2021/08/04/recenti-aggiornamenti-del-settore-casino-e-giochi-in-italia-le-ultime-novita-sul-mercato-gaming-online/> Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Octubre de 2009.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Octubre de 2009.-